



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-832-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 4 de Junio de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:16489/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita se autorice la cesión de Factura N° 0060-00193608 de la firma Renault Argentina S.A. y Factura N° 0105-00020110 de la firma M. Tagle y Cía SACIF; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es en compensación por los servicios de provisión de plasma brindados, conforme convenio suscripto con fecha 09/12/08 y su adenda del 15/04/11. Asimismo se manifiesta que el Ministerio de Salud cuenta con saldo a favor suficiente para realizar la compensación de que se trata;

Que se agregan antecedentes del convenio suscripto y su adenda, aprobados por Resoluciones Rectorales Nros. 651/07, 2109/10 y 642/11;

Atento lo manifestado a fojas 66 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 62731,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados a la cesión de Factura N° 0060-193608 de la firma Renault Argentina S.A. y Factura N° 0105-00020110 de la firma M. Tagle y Cía SACIF al Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

gc

Digitally signed by DUTTO Jorge Omar
Date: 2018.06.01 15:14:42 ART
Location: Ciudad de Córdoba

JORGE OMAR DUTTO
Prosecretario
Prosecretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.06.04 14:06:09 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.06.04 14:06:15 -03'00'